



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 14 de abril de 2015.**

**VISTO:**

La nota presentada por las empleadas de la Defensoría Civil 4 con asiento en Santa Rosa por la cual solicitan concurrir al curso “ El equipo interdisciplinario, las tensiones que generan” que se realizará en el marco del convenio entre el Consejo de la Mujer y la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam” en la ciudad de Santa Rosa los días 17 y 18 de abril; 15 y 16 de mayo; 12 y 13 de junio y 10 y 11 de julio, y

**CONSIDERANDO:**

Que la capacitación mencionada está dirigida a tratar el problema de violencia familiar y de género y relacionarlo con los distintos saberes profesionales que hacen la intervención social, asistencial, médica y jurídica brindándoles a los participantes las herramientas que les permitan vincularla con los modelos de abordaje e intervención.

Que es de conocimiento de todos que los miembros del Ministerio Público integrantes de las Defensorías Civiles trabajan diariamente con situaciones que involucran la temática referida, debiendo realizar la detección, atención y acompañamiento de las víctimas de violencia.

Que consultada la Dra. Dorila Raquel Romero, titular a cargo de la dependencia en donde prestan servicios las requirentes, designó a las Sras. Vanina Paternesi y Romina Liz Olguín para su capacitación.

Que es de interés de esta Procuración General que una vez concluido el curso, los agentes capacitados trasmitan las experiencias y conocimientos adquiridos a los restantes empleados integrantes de las Defensorías Civiles de Santa Rosa, lo que deberá comunicarse, a este Ministerio, en lo que respecta a la forma y modalidad en que se desarrollará.

Que es un objetivo constante de esta Procuración General promover y apoyar la capacitación de sus miembros, lo que redundará en un mejor desempeño de sus funciones.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

**El Procurador General de la Provincia de La Pampa**

**RESUELVE:**

1º) **Designar** a las Señoras Vanina Paternesi y Romina Liz Olguín para concurrir al curso “El equipo interdisciplinario, las tensiones que generan” que se realizará en el marco del convenio entre el Consejo de la Mujer y la Facultad de

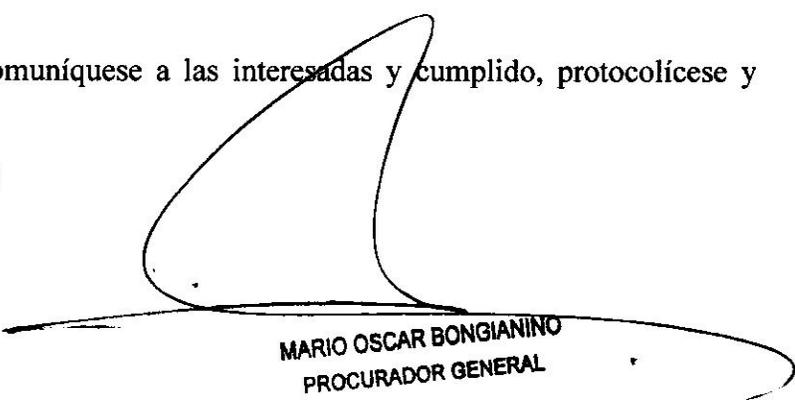
Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam” en la ciudad de Santa Rosa los días 17 y 18 de abril; 15 y 16 de mayo; 12 y 13 de junio y 10 y 11 de julio

**2º) Disponer** el pago de la inscripción \$800 (pesos ochocientos) a cada una de las agentes designadas.

**3º) Comunicar** a la Oficina Contable lo resuelto en los puntos 1º) y 2º de la presente resolución

**4º) Regístrese**, comuníquese a las interesadas y cumplido, protocolícese y archívese.

**Resolución P.G. N°47 /15**



MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL